ANTIOQUIA

5-9201

Itagui, 03 de Febrero de 2023

Señor
PAUL ERNESTO TAMAYO CAVIEDES
Instructor
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagui

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor Tamayo:

De conformidad con la Resolución Nº 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.4548229 del 02 de Febrero de 2023	JUAN GABRIEL VILLA SALAZAR	*5_9201_153 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y ejecutar la formación profesional integral programada por el centro del diseño y manufactura del cuero, en las diferentes modalidades de los programas de formación de pertenecientes a la red de conocimiento: artes gráficas, materiales para la industria, electrónica y automatización, y cuero, calzado y marroquinería.*

Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 00202 de 2014 “Manual de supervisión e interventoría del SENA”, en la siguiente página: http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm.

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ

Firmado digitalmente por JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ VELÁSQUEZ

Julian Esteban Ramirez Velasquez
Subdirector
Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Notificado: